

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1117.

17.06.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día viernes diecisiete de Junio del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 327 de fecha 15.06.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Meneses Riquelme, Encargado de Comunicaciones
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Convenios Educación
2. Modificación Presupuestaria cb/31 Finanzas
3. Subvenciones
4. Observaciones Acta No 1116
5. Decretos Administrativos
6. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa que se encuentra presente el recientemente designado Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, quien desea expresar algunas palabras al Concejo Municipal.

El Sr. Carlos Zuñiga, Director del Departamento de Salud, señala que desea manifestar su agradecimiento a los srs. concejales, por el constante apoyo entregado mientras se desempeñó como Administrador Municipal, junto con agradecer públicamente a la Sra. Alcaldesa, por la confianza depositada en él, al haberlo enviado para desempeñar el referido cargo, haciendo presente el gran desafío que esto implica.

La Sra. Alcaldesa señala además, que ha designado al Sr. Rodrigo Vásquez como Administrador Municipal, quien ingresó al municipio a una semana de haberse titulado como arquitecto, indicando que le tiene la confianza suficiente para que ocupe el cargo, esperando que le vaya muy bien, haciendo presente además, que continuará desempeñando el cargo de Secretario Comunal de Planificación, en calidad de subrogante, dependencia en la cual ha destacado por su gestión exitosa, reconocida a nivel regional.

El Sr. Vásquez agradece a la Sra. Alcaldesa la confianza depositada en su persona, esperando en el desempeño de su cargo, continuar con la buena relación que ha tenido con los srs. Concejales, como lo fue en la Secplan.

La Sra. Hernández agradece lo aprendido del Sr. Zuñiga, además de dar la bienvenida al nuevo Administrador Municipal.

Por su parte la Sra. Saavedra, hace presentes sus parabienes hacia el Sr. Zuñiga, entregando los mejores deseos de éxito en sus nuevas funciones, agradeciendo también su buena disposición hacia los concejales, planteando que habiendo existido una excelente relación con don Rodrigo Vásquez, esperaríamos que esta se mantuviese.

En tanto la Directora del Departamento de Educación Municipal, indica que el Sr. Zuñiga, como ex alumno del Liceo Luis Laborda, es un fiel representante de la educación municipal en la comuna, remarcando la excelente gestión efectuada como Administrador Municipal, la cual es agradecida, además de dar también una cordial bienvenida al Sr. Vásquez.

2. CONVENIOS EDUCACION

Procede a explicar la Directora del Departamento de Educación Municipal, además de entregar un documento a los srs. Concejales, relacionado con el programa Habilidades para la Vida, convenio que se suscribe con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y ejecutado durante tres años en la comuna, cuyos objetivos principales dicen relación con el aumento del éxito en el desempeño escolar, elevación de los niveles de aprendizaje, disminución de la repetición y el abandono, disminución de daños en salud, prevención de conductas violentas y elevación del bienestar.

Señala la directora que este programa centra su acción en las escuelas hasta el primer ciclo básico, se planifica a tres años, consta de unidades según áreas de intervención y cuenta con un equipo psicosocial de apoyo, permitiendo la contratación de una asistente social y una psicóloga.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas sobre el tema, aprobando finalmente la suscripción del referido convenio, por la unanimidad de sus integrantes, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i) de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre acuerdo que debe adoptar el Concejo Municipal, por los dos tercios de sus integrantes, en celebración de convenios que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio.

El Sr. Frez recuerda que recientemente estuvieron en la escuela de Punta de Torrejón, lugar en el cual detectaron que eran necesarios este tipo de profesionales sicólogos, señalando la necesidad de insistir en dicha escuela.

La Sra. Elba Barrera señala que es conocido el hecho de que la gestión realizada en dicho establecimiento por el director, ha sido bastante débil.

Por su parte la Sra. Saavedra, hace presente sus dudas con respecto al trabajo que se está realizando a través del programa aludido, habiendo detectado el año anterior que no estaba dando resultado por falta de asistencia del alumnado.

La Sra. Alcaldesa recalca la importancia del derecho a la educación, que debiera involucrar necesariamente, el compromiso de los alumnos, apoderados, profesores y municipio.

El Sr. Vicencio recuerda que al efectuarse la despedida de la Sra. Jimena Abarca en la Escuela Punta de Torrejón, él habría manifestado que esperaba se mantuviera el nivel, situación que habría molestado al Sr. Ahumada, quien estaba asumiendo la dirección del establecimiento educacional.

Respecto del otro convenio que debiera someterse a consideración del Concejo Municipal; informa la Directora del Departamento de Educación que este se refiere a la necesidad de conferir mandato a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para que proceda a licitar el servicio de conexión a internet que posee la biblioteca pública dependiente de esta municipalidad, propendiendo a la continuación del Programa Biblioredes, que ha permitido entregar capacitación gratuita a personas de la comuna, en lo referido a internet.

A propósito del tema anteriormente analizado referido a la escuela Adriana Riquelme del sector Punta de Torrejón; los srs. Concejales efectúan un análisis sobre los problemas de infraestructura que afectan a este establecimiento y la necesidad de contar con recursos externos para realizar los trabajos de mejoramiento en el recinto.

Sometido a consideración el convenio anteriormente detallado, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre acuerdo que debe adoptar el Concejo Municipal, por los dos tercios de sus integrantes, en celebración de convenios que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio.

Dadas las opiniones entregadas por los srs. concejales sobre el tema educacional, la Sra. Alcaldesa expone respecto de la experiencia educacional en Suecia y Finlandia, lugar visitado por ella recientemente, en donde tuvo la oportunidad de recorrer el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Universidad de esa ciudad, Universidad de Lund, en Suecia, un encuentro con la académica Inger Enkvist, Doctora en Letras, Catedrático de Español y Asesora del Ministerio de Educación Sueco, visita a escuela secundaria, reunión protocolar en la Embajada de Chile en Suecia, visita a escuela secundaria en Finlandia.

Detalla también, la conferencia sobre Modelo de Educación Finlandés, dictada en el Consejo Nacional de Educación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, mediante la cual se demostraron los logros en su actual sistema educacional, convirtiéndolos en uno de los más exitosos del mundo.

Otra actividad en la cual participó la Sra. Alcaldesa, se refiere a la Reunión Conferencia en la Asociación de Municipalidades, charla en la cual se expuso sobre el modelo de educación municipal en Finlandia, logrando visibilizar oportunidades de intercambio local e internacional para futuras actividades conjuntas.

Además, menciona la visita al Centro de Educación e Investigación y Aprendizaje, visita a la Municipalidad de Helsinki en Finlandia y saludo protocolar en la Embajada de Chile en Finlandia.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/31 FINANZAS

Procede a explicar el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, respecto de la modificación presupuestaria propuesta, por valor de \$ 49.000.000, para suplementar la partida de egresos Construcción Cubierta Metálica Escuela de Rabuco, con cargo a la partida de ingresos Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Analizado el tema por los Srs. Concejales, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. SUBVENCIONES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de subvención presentada por la organización Devotos del Santuario Virgen del Carmen de Petorquita, quienes postulan al beneficio por la suma de \$ 297.000, monto que se destinaría a colaciones en la festividad religiosa. La unanimidad del Concejo Municipal, aprueba su otorgamiento.

También se informa sobre solicitud presentada por Centro de Madres El Cristo de Rabuco, que postula al beneficio en la suma de \$ 200.000, para taller de manualidades. Se aprueba la subvención por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación, se toma conocimiento del requerimiento efectuado por la Fundación Cema Chile, entidad que postula en la suma de \$ 750.000, monto que se destinaría a capacitación, pago de monitores y compra de materiales. Se aprueba su otorgamiento por la unanimidad del Concejo Municipal.

1. VARIOS

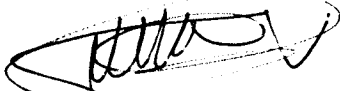
Finalmente, la Sra. Alcaldesa expone mediante power point, fotografías y antecedentes relacionados con su visita a Suecia y Finlandia, explicando respecto de cada una de dichas ilustraciones.

Se cierra la sesión siendo las once horas cincuenta y cinco minutos.

**VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

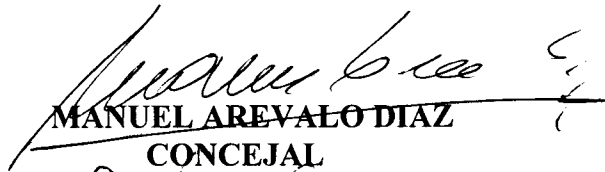


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

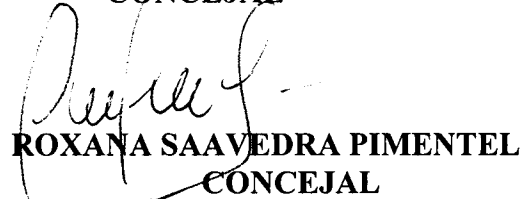
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL